

ACTA # 7.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 7.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Cincuenta y Ocho Minutos del día VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta - Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Fidel Álvarez Toledo, Diputada Adriana Bustamante Castellanos, Diputado Kalyanamaya de León Villard, Diputada Rosa Netro Rodríguez y la Diputada Carolina Elizabeth Sohle Gómez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN", (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2019.-----
2. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS NUMERALES 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24,

25, 26, 27, 28 TODOS DEL ARTÍCULO 93 INCISO I) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PICHUCALCO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES, PREDIO UBICADO EN CARRETERA PICHUCALCO-JUAREZ KM1, DE ESE MUNICIPIO. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO"- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE

AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Pro-Secretaria en funciones de secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA" - Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE VIGILANCIA Y HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN" -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS NUMERALES 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28, TODOS DEL ARTÍCULO 93 INCISO I) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolucivos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagesima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los numerales 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 todos del artículo 93 inciso I) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2019, y, -----

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los numerales 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 todos del artículo 93 inciso I) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2019.---

Artículo Único.- Se adicionan los numerales 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28 todos del artículo 93 inciso I) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2019, para quedar de la siguiente forma:-----

Título Sexto

Capítulo Único

Aprovechamientos

Artículo 93 - -----

I a la XIV - -----

XV -----

A) a la H) -----

I). Por infracciones cometidas en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas, se estará a lo siguiente: -----

1 a la 14. -----

15) Surtir para su venta o consumo, bebidas alcohólicas a los establecimientos que la autoridad haya sancionado con clausura temporal o definitiva durante el periodo de las mismas, o aquellos que no cuenten con licencia o permiso especial. De 300 a 500 UMA'S

16) Preparar o mezclar bebidas alcohólicas en cualquier de sus presentaciones, para su venta a través del sistema de servicio De 200 a 500 UMA'S

para llevar a transeúntes o automovilistas

- 17) Vender bebidas alcohólicas en envase abierto para llevar, o permitir que sus clientes salgan del establecimiento con bebidas alcohólicas en envase abierto. De 50 a 300 UMA'S
- 18) Ofrecer, vender o comercializar bebidas alcohólicas en la vía y lugares públicos, así como en los comercios ambulantes, fijos, semifijos, pulgas, tianguis, mercados, mercados rodantes y similares, cuando no cuenten con la licencia o el permiso especial correspondiente. De 300 a 500 UMA'S
- 19) Permitir el consumo de bebidas alcohólicas en el interior del establecimiento, su estacionamiento y toda área destinada a la operación del mismo para los giros señalados en el artículo 22 de este ordenamiento, debiendo tener en lugar visible dentro del local, avisos que hagan saber al público esta prohibición. De 100 a 250 UMA'S
- 20) Vender o suministrar bebidas alcohólicas a establecimientos que carezcan de la licencia o permiso especial o que se encuentren sancionados con clausura temporal o definitiva mientras dure la clausura, tratándose de los distribuidores, almacenes y agencias a quienes la autoridad les haya notificado tal medida. De 300 a 500 UMA'S
- 21) Ofrecer servicio de venta en el automóvil fuera del inmueble dedicado a la venta. Esta prohibición incluye las vías de acceso y área pública. De 100 a 300 UMA'S
- 22) Vender o permitir el consumo de bebidas alcohólicas fuera del área autorizada tales como patios, traspacios, estacionamientos, pasillos, habitaciones contiguas o a través de ventanas de casas habitación. De 300 a 500 UMA'S
- 23) Vender, ceder, arrendar, transferir o permitir la explotación de un tercero de la licencia o permiso especial, fuera de los casos permitidos en el reglamento. De 300 a 500 UMA'S
- 24) Permitir la promoción y venta de productos alcohólicos por su personal fuera del establecimiento. De 100 a 200 UMA'S
- 25) Anunciarse al público por cualquier medio, con un giro de los previstos en el reglamento, distinto al autorizado en su licencia. De 100 a 200 UMA'S
- 26) Realizar sus labores o prestar sus servicios en evidente estado de ebriedad o con aliento alcohólico, consumiendo bebidas alcohólicas o bajo el evidente influjo de drogas o enervantes o cualquier otro psicotrópico. De 200 a 300 UMA'S
- 27) Realizar concurso, promociones o cualquier tipo de ofertas o prácticas comerciales mediante las cuales se ofrezcan reconocimientos, premios, descuentos o cualquier tipo de incentivo en función de la cantidad o volumen de consumo de bebidas alcohólicas. De 100 a 200 UMA'S
- 28) Ofrecer por sí o por interpósita persona, dinero, objetos o servicios a las personas que realizan la inspección o verificación. De 300 a 500 UMA'S

----- **Transitorios** -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, proveerá a su debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 11 días del mes de Abril de 2019 -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO" - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó. "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PICHUCALCO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN" - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pichucalco, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno, con superficie de 03-00-00 Hectáreas, para enajenarlo vía donación a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), quien lo destinará para la Construcción de sus instalaciones; predio ubicado en Carretera Pichucalco-Juárez km 1, de ese Municipio; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pichucalco, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno, con superficie de 03-00-00 Hectáreas, para enajenarlo vía donación a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), quien lo destinará para la Construcción de sus instalaciones; predio ubicado en Carretera Pichucalco-Juárez km 1, de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen.-----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), quien lo destinará para la Construcción de sus instalaciones, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal.-----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Pichucalco, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Pichucalco, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 11 días del mes de Abril del 2019.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA" - En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO" - Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO

INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES" -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Honorable asamblea, compañeras y compañeros diputados. El suicidio constituye uno de los problemas de salud pública muy importante, pero en gran medida prevenible, que se traduce en casi un millón de víctimas al año. De acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud se calcula que hay entre 8 y 10 intentos por cada suicidio en la población, el suicidio fue la segunda causa de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años, en todo el mundo y la sexta causa de muerte entre niñas y niños de entre 4 y 14 años. En nuestro país cada hora y media una persona se quita la vida, lo cual quiere decir que 16 personas al día se suicidan. En México, los adolescentes son considerados como el grupo de edad más vulnerable para el suicidio por causas como situaciones o problemas, factores de depresión, ansiedad, daño neurológico en etapas tempranas, así como el consumo de sustancias adictivas de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Durante 2016 en Chiapas hubo 5.1 suicidios por cada 100 mil habitantes. Aunque la tasa es igual al promedio nacional, es superior a la que poseen entidades con condiciones similares como lo son Oaxaca y Guerrero, así como a la que registran algunos de los estados más poblados del país.

como la Ciudad de México y Puebla. Compañeras y compañeros diputados, el 30 de este mes se "festeja" el día del niño, no olvidemos pues que el principal objetivo de dicha fecha es promover el bienestar de las niñas y niños. El suicidio es un grave problema de salud pública como ya lo dije; que está incidiendo en nuestra niñez y juventud chiapaneca, no obstante, es prevenible mediante intervenciones oportunas. Por lo antes expuesto y por ser un tema de interés social, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la presente iniciativa de decreto por el cual se adiciona una fracción al artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas, a fin de establecer la obligatoriedad de la Secretaría de Salud fomentar y apoyar la promoción y realización de programas para la prevención del suicidio prioritariamente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Para quedar como sigue: -----

ARTÍCULO 9 - El sistema estatal de salud estará coordinado con la secretaria de salud que tendrá las siguientes atribuciones. -----

FRACCION XIII. En coordinación con autoridades educativas diseñar, proponer, desarrollar y aplicar programas de prevención al suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. -----

Con el propósito de en caminar una nueva visión que acceda a caminar a las nuevas generaciones y resguardar el bienestar, considerando las políticas públicas encaminadas a la protección de las niñas y niños que hoy en día ha impulsado nuestro Gobernador el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, solicito de manera respetuosa a esta honorable asamblea su apoyo a esta iniciativa y se turne a la comisión correspondiente para su análisis y dictamen en sentido positivo. Es cuanto compañeras y compañeros. -----

Al finalizarla intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN" -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRIBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".-

La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "POSTURA RESPECTO A LAS CORRIDAS DE TORO EN NUESTRO ESTADO". LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "22 DE ABRIL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA"; EL DIPUTADO JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "COMISIÓN DE ARTESANÍAS" Y EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "AFECTACIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA". DIPUTADA PRESIDENTA".-

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "POSTURA

RESPECTO A LAS CORRIDAS DE TORO EN NUESTRO ESTADO". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan. La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que sus animales son tratados. (mahatma gandhi). 23 de abril del 2019, en esta fecha reconozco y respeto la diversidad de nuestro patrimonio cultural, nuestras tradiciones, nuestra historia, nuestro arte, pero, sobre todo, el respeto a la ley en nuestro estado de Chiapas. Lo anterior, es el principio que, por convicción me lleva a exponer de forma responsable ante ustedes, mi postura sobre las corridas de toros en algunos municipios de nuestro estado. De acuerdo a la Real Academia Española (RAE), corrida de toros, es una fiesta que consiste en lidiar cierto número de toros en una plaza cerrada. La RAE, también describe a la palabra lidiar de la siguiente manera. Burlar al toro esquivando sus acometidas según las reglas de la tauromaquia hasta darle muerte. De acuerdo con dictámenes forenses realizadas por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, durante la corrida de toros, los bovinos sufren severos daños corporales, fisiológicos y emocionales desde que son separados de su ganado hasta los últimos segundos de vida en la plaza pública, violando con ella la norma oficial 033 de la sagarpa. En lo personal, no comparto el gusto por el sufrimiento que padece cada toro al ser exhibido en este tipo de espectáculos públicos, de los cuales voy a mencionar algunos -----

- Alteración de sus niveles de estrés por encierro y maltrato. -----
- Miedo. -----
- Desesperación. -----
- Daños y heridas con profundidad de 10 a 20 centímetros que desgarran músculos causadas por instrumentos de tortura. Como son las pullas, banderillas y estoques; todos ellos específicamente diseñados para los que los taurinos logren como ellos mencionan castigar al toro. -----
- Heridas de muerte dirigidas al pulmón y al corazón causadas por los estoques de descabellar y estoque de muerte. -----
- Sufrimiento y agonía del asesinato de un ser vivo, ahogado con su propia sangre ante una plaza pública. -----

De esa forma concluye esta fiesta de tortura. Mi convicción, se centra en no aceptar espectáculo alguno basado en el sufrimiento animal ni de cualquier ser vivo, sinceramente me es difícil asociarlo con el concepto de "fiesta", no observo motivo de celebración alguna, las corridas de toros, es un espectáculo cruel. No es ético, ni moral, utilizar el dolor menos de un animal que no se puede defender, para el disfrute ajeno y más cuando acaba con la muerte de este ser vivo. Existe una frase que señala: "el que quiera ver los toros que los vea, el que no que se vaya". Al respecto pregunto ¿con el hecho de no asistir al espectáculo o no verlo por cualquier medio que lo transmita, estaríamos justificando la realización de éstos y quedaríamos con nuestra conciencia tranquila? definitivamente no, ya que tenemos como sociedad un principio de justicia, la cual no debe ser limitada para algunos seres vivos. Adicionalmente, las corridas de toros, representan una actividad que contraviene la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, Declaración reconocida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat. La declaración universal de los Derechos del Animal, considera diversas disposiciones destacando las siguientes. -----

- Todo animal tiene derecho al respeto. -----
- Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no

generadora de angustia. -----

- Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre. -----
- Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal. -----

En nuestro Estado, la Ley de Protección para la Fauna en el Estado de Chiapas, reconoce que su objeto es proteger, garantizar el bienestar y regular la vida y crecimiento natural de las especies animales; fomentar la cultura de su cuidado, además de prohibir el uso en todo tipo de espectáculos incluyendo el circense, y sancionar los actos de crueldad que se cometan en su contra. Sin embargo, nuestra misma Ley de Protección para la Fauna en el Estado de Chiapas, reconoce en el artículo 13, que las corridas de toros, la charrería y las peleas de gallos, habrán de sujetarse a los reglamentos y disposiciones aplicables en los municipios. Por lo anterior, manifiesto que dicha ley creada en el año de 1995, es obsoleta, que no se ajusta a la realidad del momento histórico en que vivimos, ya que solo fue reformada en el 2014, al prohibirse en los circos fijos e itinerantes la actuación de animales vivos. Considerando que ya no es acorde a la actualidad, toda vez que hasta España país donde surge la tauromaquia, ha optado por prohibir esta actividad la mayor parte de su territorio por considerarla violenta y cruel. Con la ley vigente se permite autorizar la corrida de toros en los municipios, además es contradictoria en cuanto a que refiere en su artículo 13 "el de prohibir azuzar animales, o provocar que se acometan entre ellos, o hacer peleas para un espectáculo público o privado"; también únicamente protege a los animales considerados silvestres y domésticos; así como dicha ley es confusa en sus considerandos ya que señala que "al establecerse prácticas nocivas de uso y aprovechamiento de los animales, el ser humano incurre en formas abusivas que implican maltrato y el sufrimiento físico", enfatiza la ley en comento "que se requiere la creación de un instrumento jurídico que condene y sancione la crueldad con los animales"; así también el artículo 58 fracción VI de la citada ley estipula que, "se prohíbe sacrificar animales en presencia de menores de edad", todos estos señalamientos van en contra de lo que se practica en las corridas de toros, por lo que, lo mejor sería desde mi punto de vista proponer actualizar el marco legal estatal en esta materia, como la de derogar los reglamentos taurinos en los ayuntamientos del estado y evitar su práctica. La nueva generación de políticas públicas del estado de Chiapas, deben orientarse al beneficio de la sociedad y su relación armoniosa con la naturaleza, no en su detrimento. Argumentar en el siglo XXI en contra de las corridas de toros y en contra del maltrato a los animales, no es absurdo, tampoco es nuevo. En México, el presidente Benito Juárez García, prohibió la corrida de toros el 28 de noviembre de 1867 y el ex presidente Venustiano Carranza, pasó a la historia, ya que prohibió las corridas de toros en el Distrito Federal, mediante un decreto publicado el 7 de octubre en 1916 y que duró hasta 1920. El Decreto de Juárez promulgado el 28 de noviembre de 1867, fue inspirado por Ignacio Ramírez el Nigromante estadista liberal mexicano, que en junio de 2013 cumplió 200 años de nacimiento y también dijo: "Se debe abolir de la nación mexicana, todo espectáculo o las corridas de toros que denigren al animal o a cualquier ser vivo y así evitar que el gozo por el sufrimiento de los seres vivos siga siendo un espectáculo degradante para los seres humanos que no han podido superar con esas conductas sus atavismos ancestrales" Si el Nigromante pudo ver esa luz hace más de 150 años que estamos esperando nosotros compañeras, compañeros legisladores. Por ello manifiesto y enfatizo una vez más, que realizo mi postura con apego a mis convicciones, en donde con libertad y argumentos defiendo mi criterio personal. Asimismo, reconozco la existencia de posturas distintas y diversas a la mía sobre el tema, las cuales escucho y respeto ante una sociedad diversa y

democrática como la nuestra, dando siempre la bienvenida a una reflexión seria y profunda de empatía hacia los seres vivos que habitan en nuestra madre tierra. Hoy se pretende y es necesario aplicar en todo el país como un nuevo comienzo en el quehacer político, es decir escuchar al pueblo. En este sentido y considerando el discurso del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, correspondiente al Mensaje que emitió a la Nación en su toma de Protesta el primero de diciembre del 2018, en donde enfatizó respecto al cambio de un nuevo régimen político, lo siguiente: "Pero la ciudadanía tendrá la última palabra, porque todos los asuntos se van a consultar." Por todo lo anterior, concluyó manifestando ante ustedes: -----

PRIMERO.- Declaro mi postura personal, en contra de la celebración de todo acto, exhibición o espectáculo en el estado de Chiapas, que se sirva de animales y vayan en contra dignidad del animal, en especial a los que impliquen su muerte. -----

En consecuencia, estoy en contra de la celebración de las corridas de toros, especialmente, me refiero a las actividades taurinas una ya llevada a cabo el día domingo 21 del presente mes y la próxima a celebrarse el 28 de abril en San Cristóbal de las Casas, en el marco de su tradicional feria de la primavera y de la paz. -----

SEGUNDO - reconociendo el marco legal, es decir, la ley vigente en materia de protección para la fauna del estado de Chiapas, no representa una disposición congruente, ya que al permitir las corridas de toros, es incompatible al mismo tiempo contradictoria dicha ley, adicionalmente permite a los municipios regular las corridas de toros, otorgando certeza jurídica para la realización de estos actos que son indignos para los animales. -----

Por lo tanto, en breve, presentaré ante ustedes, propuesta para actualizar la Ley de Protección para la Fauna en el Estado de Chiapas, motivo por el cual, previa seguridad y reconocimiento de su calidad humana, compañeros y compañeras legisladores, por los principios y valores que han demostrado, solicitaré su apoyo para esta noble causa que defiende la vida de estos nobles animales. -----

TERCERO - Reconozco la diversidad de posturas existentes sobre el tema, pero haciendo privilegiar la voz del derecho de la ciudadanía para manifestarse en contra de esta práctica de crueldad, tal y como se ha hecho constar con las manifestaciones que realizan activistas en pro de la vida de los animales tanto en redes sociales como en cada corrida de toros que se llevan a cabo año tras año, en este caso en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, así como en mi representación legislativa, también apelaré en caso de que fuese necesarios, a los instrumentos y mecanismos legales de Participación Ciudadana que existen en la Ley. -----

Esto lo recalco presidenta, compañeros y compañeras, por estar a favor y darle voz a la ciudadanía, ya que como se consta en la primer corrida de toros con motivo de la Feria de la Primavera y de la Paz en San Cristóbal de las Casas, hubo voces ciudadanas que se manifestaron en contra de la misma actividad, es por ello que considero ya es tiempo de actuar y privilegiar la dignidad y la vida de cualquier ser vivo y más tratándose de animales que no pueden defenderse. Con ello, reconozco el valor de la participación ciudadana, la cual debe tener la última palabra y debe ser considerada en el análisis, debate y diseño de una nueva política que haga valer el respeto a los animales y prohíba la agresión a los mismos, así como en todo tema de interés público. Por último, estoy seguro de que ustedes legisladores, amigas y amigos valorarán la importancia de dicha iniciativa para que juntos sumemos el esfuerzo necesario para dignificar nuestra labor legislativa y poder señalar con orgullo que en Chiapas se respeta y se protege a los animales. Muchas gracias por su atención a todos. Es cuanto diputada presidenta.- Al

finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "22 DE ABRIL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA" - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia. Honorable asamblea. El 22 de abril celebraremos el día internacional de la madre tierra, para recordar que el planeta y sus ecosistemas nos dan la vida y el sustento. Con este día, debemos asumir nuestra responsabilidad colectiva de fomentar esta armonía con la naturaleza y la madre tierra y promover la ecología y protección del medio ambiente. Este discurso podría centrarse en el amor profuso y devoto que le tenemos a nuestro planeta, pero sería un discurso de lo más alejado de la realidad. Por lo que he preferido retomar el informe del panel intergubernamental sobre el cambio climático de la ONU que advierte que la humanidad tiene hasta el año 2030 para limitar el calentamiento global a un máximo de 1.5 grados centígrados o correr el riesgo de enfrentar las graves consecuencias del calor extremo, sequías, epidemias, migraciones masivas, conflictos, inundaciones y pobreza globalizada. De hecho, según el reporte, actualmente vamos camino a un aumento de 3º C, muy por encima del máximo de 2º C contemplado por los acuerdos de París sobre cambio climático. Y el tiempo para actuar se nos está acabando, nuestro planeta nos da "un último llamado" para salvarlo de una inminente catástrofe. La advertencia no es la primera, pero sí podría ser la última. El panel afirma que todavía podemos conseguir que la temperatura del planeta no aumente más de 3 grados. Pero estos requieren cambios urgentes y de gran escala por parte de gobiernos e individuos. Además, tendríamos que invertir cada año alrededor del 2.5 % del producto interno bruto mundial durante dos décadas. El informe afirma que si se quiere cumplir la meta debemos apostar a las energías renovables que son más respetuosas con el medio ambiente, ya que se requiere una disminución en el año 2030 del 45% de las emisiones de dióxido de carbono (CO2)- el principal gas de efecto invernadero, respecto al nivel que teníamos en el año 2010. Que mayoritariamente proceden de los combustibles fósiles. La quema de combustibles fósiles ocasiona mayor cambio climático, por ello para evitar el calentamiento global es urgente disminuir el consumo del petróleo y sus derivados. El informe del panel cita ejemplos específicos que serán resultado de nuestra falta de conciencia ambiental, entre ellos se pueden citar. Que casi el 70 % de la población estará expuesta al consumo de alimentos y agua contaminada o en condiciones muy debajo de las normas actuales. Más de la mitad de la población del mundo enfrentará la falta de agua. Aumentarán las muertes y enfermedades por cáncer, diabetes, calor, obesidad, cardíacas, pulmonares, contaminación e infecciones. Habrá mayores inundaciones, sequías, olas de calor, tormentas, incendios forestales, rupturas del ciclo de cultivo, el nivel de los mares podría aumentar entre 10 y 15 centímetros; con todo lo que implica en costos económicos, demográficos y ambientales. Más de la mitad de los habitantes naturales, bosques, zonas de reserva, selvas y valles quedarán convertidos en tierras estériles, condenando a la extinción a la fauna y flora. Las masas de hielo polar y glaciares se extinguirán más rápidamente y de forma irreversible. Tenemos menos de dos décadas para hacer cambios significativos en nuestro planeta. Tenemos que hacer cambios urgentes en consumo de energía, de transporte, comercio, cuidado personal, vivienda, basura y protección ambiental. Se acabó el tiempo para los debates y discursos llegó el momento de hacernos responsables de nuestros propios actos. Todas y todos podemos hacer algo por nuestro planeta. No utilizar plásticos de un solo uso, ahorrar agua y luz, tener alternativas de movilidad sustentable, reciclar, reutilizar, son pequeñas acciones que

pretenden tener grandes resultados. Terminó mi discurso diciendo: Que la tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos. Es una frase de Mahatma Gandhi. Por su atención muchas gracias. Es cuanto presidenta. Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL, CON EL TEMA "COMISIÓN DE ARTESANÍAS". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, Compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación. Apreciable concurrencia. El día de hoy hago uso de la máxima tribuna del estado de Chiapas, para hacer valer la voz de los artesanos chiapanecos. Desde la comisión de artesanías que me honro en presidir, estamos legislando y seguiremos trabajando incansablemente para buscar mejores condiciones para los artesanos. Estoy comprometido con nuestros pueblos, pues este es el momento de poder empoderar a los artesanos del territorio chiapaneco, tenemos que valorarlos, reconocerlos, como hombres y mujeres claves de la cultura, tal y como lo expresé en días anteriores. Sepan los artesanos que no van a estar solos en este caminar y desde el congreso del estado seguiremos apoyando sus iniciativas, siempre y cuando sean causas justas e igualitarias, para que se acabe la hostilidad, las injusticias y los pequeños monopolios que tanto dañan al sector artesanal. ¡Debe acabarse el tema de mafias! No estamos para repetir la historia, estamos para transformarla, porque es ahí donde radica nuestra causa, es por eso que no compartimos la idea de que los artesanos únicamente sirvan para la foto o para hacer negocios a costa de su necesidad e imagen. Para que algo cambie, hace falta que alguien lo motive, y en este caso la comisión de artesanías lo seguirá haciendo. Apoyaremos a todos los artesanos, pero principalmente a los que por mucho tiempo se les ha negado la oportunidad y que pocas veces han sido tomados en cuenta. Tal y como lo dice nuestro presidente de México "la verdadera felicidad es darle la mano a quien lo necesita, darle la mano al que se ha quedado atrás, para que se empareje y que caminemos todos juntos". Estamos abiertos y comprometidos a trabajar y legislar por el bien común del sector artesanal en el estado de Chiapas, tal y como le hemos dicho, tenemos que escuchar para legislar y legislar para el pueblo. Es cuánto.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "AFECTACIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señora presidenta, con su permiso honorable asamblea, público en general aquí presente. Acudo a esta tribuna para hablar en nombre de mis compañeros agricultores y ganaderos frailescanos, con gran tristeza hemos visto en estos días pasados, que se ha acabado con una gran parte de nuestro territorio; me refiero específicamente a los municipios de Monte Cristo, la Concordia, Villa Corzo, Villa Flores, Tonalá, Arriaga y todo por esa mala voluntad o descuido de los seres humanos, mucha gente muchos ganaderos se han quedado sin comida para sus animales, muchos agricultores han visto la poca siembra que tenían aprovechando la poca agua que existe para regar terminar. Es necesario que hagamos conciencia, es necesario que ya dejemos de destruirnos a nosotros mismos, pido de manera respetuosa a la fiscalía general del estado, que se avoque a las investigaciones para dar con los responsables, pero que sean investigaciones profesionales, investigaciones de campo no que nos vayan las patrullas a darse una vuelta y a preguntar.

oye no viste quien quemó; y ahí se cerró la carpeta de investigación. Ya es tiempo que hayan responsables no es posible que todos los años estemos acabando, pero este año rebasó cualquier límite, este año se ha terminado con gran cantidad de pastizales, con gran cantidad de zonas, arboladas y hagan un recorrido desde Julián Grajales hasta monte cristo y vean si hay un solo pedazo a la orilla de la carretera que no esté incendiado que no esté terminado. Pero no es solo eso ahora la gente nuestros compañeros ganaderos que van hacer la comida de su ganado, por eso aquí pido de manera respetuosa a la secretaria del campo en la medida de sus posibilidades y atendiendo su presupuesto que tiene destine ayuda para los ganaderos, hablo en nombre de los ganaderos de la frailesca, queremos ayuda no tenemos que darle qué comer a los animales y aunado a esto también pido a la autoridad correspondiente, que revise a quienes se encargan de comprar y de acopiar el ganado, hoy ha desplomado ya los precios que saben que la gente tiene necesidad y saben que la gente no tiene donde va a poner a sus animales, ayuden y ayudemos a esos ganaderos, hoy las personas encargadas de vender alimento cómo es posible que una paca que valía entre 25, 26, 27 pesos hoy valga después de los incendios 50, 60 pesos, estamos terminando con la poca fuente de trabajo, con la poca fuente de empleo, la poca fuente de sustento, que tenemos por favor! Pido al pueblo que yo sé que nos va a escuchar, que hagamos conciencia, que dejemos de quemar que dejemos de actuar de manera responsable y a las autoridades a protección civil a la fiscalía a la secretaria del campo que nos ayuden con programas para evitar los incendios, que nos ayuden en una verdadera investigación con castigos ejemplares para lograr que la gente no siga quemando, a la secretaria del campo de manera respetuosa y eso quiero dejarlo muy acentuado, no estamos exigiendo simplemente estamos pidiendo que pongan una mano en su corazón y vean la forma de proveer mediante un programa de alimento para el ganado, tenemos un grave problema, la reserva de biosfera de montes azules se vio seriamente dañada con los incendios, es de reconocer porque también hay que reconocerlo, hay presidentes municipales que verdaderamente lucharon y estuvieron al pendiente y me refiero al presidente de villa corzo, a la presidenta de monte cristo, al presidente de villa flores, al presidente de Tonalá y hubieron otros que nada más subieron a tomarse la foto, subieron en las redes sociales que estaban en el incendio, cuando ni si quiera se desplancharon la ropa y más sin embargo vimos a otros presidentes sudando llenos de carbón y cenizas ayudando a su gente esto también quiero que hagamos conciencia, cada presidencia municipal tiene un órgano de protección civil, pero desafortunadamente no contratan brigadistas contratan aviadores que les operan políticamente, que se haga una revisión si la gente que está contratada en protección civil verdaderamente está haciendo su trabajo y su trabajo es ayudar a los campesinos a defender a que no se les incendie su parcela y eso es lo que quiero hacer un llamado respetuoso, me lo han pedido mis amigos ganaderos de la frailesca y es por eso que estamos aquí, queremos ayuda para nuestro ganado, queremos que la fiscalía investigue queremos que protección civil pueda ampliar más su vigilancia y su capacitación hacia el personal que tiene desplegado en sus municipios para que ayuden a la gente a combatir los incendios, esto desafortunadamente tendrá que ser para el otro año, porque la frailesca creo que ya no tenemos un pedacito más que se queme ya todo está incendiado. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL

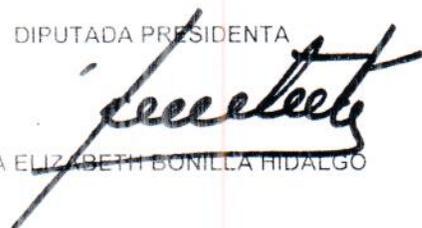
REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES -----

1 - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----

2 - Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA ----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expreso: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS" (Toco el timbre)-----

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA


IRIS AETHIANA AGUILAR PAVÓN

DIPUTADO SECRETARIO


MARIO SANTIZ GÓMEZ

II RR. SEC.-DPS.